

No. 152

15 de enero de 1985

## 2. RECTORIA

### NOMBRAMIENTOS

El señor Rector designó al maestro Alberto Segrera Director de Intercambio Externo con fecha 1° de enero de 1985.

Esta Dirección, de nueva creación, depende de la Dirección General de Intercambio Académico.

No. 152

15 de enero de 1985

## 4. COMITÉS ACADÉMICOS

### COMITÉ ACADÉMICO DE CENTROS

#### **Clasificación del personal académico de asignatura del Centro de Intercambio Cultural.**

El Comité Académico de Centros acordó aprobar la proposición de categorías de profesores de idiomas de asignatura, del Centro de Intercambio Cultural.

El Comité Académico de Centros acordó aprobar la propuesta para la clasificación de los profesores de asignatura, del Centro de Intercambio Cultural.

**(Sesión No. 247, del 22 de octubre de 1984).**

### **Proyectos de investigación, inicio 1985**

El Comité Académico de Centros acordó aprobar los proyectos de investigación del COP titulados "El taller de psicodinamia grupal como una forma de intervención con los alumnos UIA y de diagnóstico institucional", y "El proceso de elección ocupacional en grupo: realidades y perspectivas".

El Comité Académico de Centros acordó aprobar los proyectos de investigación del CIA, titulados: Criterios de selección para la adquisición de los diversos formatos documentales, sentido y características de la difusión en el CIA y función del consultor en la Biblioteca Universitaria.

El Comité Académico de Centros acordó aprobar el proyecto de investigación del CSPS titulado: Las mujeres en el movimiento de colonias populares en el sur. Un discurso sobre sí mismas.

**(Sesión No. 248, del 5 de noviembre de 1984).**

## COMITÉ ACADÉMICO DE DEPARTAMENTOS

### Ratificación del Representante de Profesores (API)

El Comité Académico de Departamentos ratifica al doctor Armando Salcedo como Representante de Profesores.

### Programa de Posgrado. Maestría en Construcción

El Comité Académico de Departamentos aprueba el dictamen del COPLE Posgrado respecto del Programa de Maestría en Construcción. Dicho programa se iniciará a partir del Otoño de 1985, una vez realizados todos los trámites administrativos ante la Dirección de Servicios Escolares.

### Asignación de categoría académica

El Comité Académico de Departamentos asigna a los siguientes profesores la categoría de:

Ingeniero Armando Patiño Olivares	Numerario	8 módulos
Licenciado Manuel de Velasco Villada	Asociado	2 módulos
Maestro Ricardo Castañón Ruiz	Asociado	6 módulos
Ingeniero Luis F. Sotomayor Garza	Asociado	5 módulos

**(Sesión No. 123, del 5 de diciembre de 1984).**

No. 152

15 de enero de 1985

## 6. DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

### NOMBRAMIENTOS

Maestro Guillermo Pareja Herrera  
Coordinador de la Maestría en Orientación y Desarrollo Humano.  
Diciembre 1°, 1984

Maestro Javier Mier  
Coordinador de la Maestría en Comunicación y Desarrollo.  
Enero 1°, 1985

Licenciada Nora Alicia León Zuno  
Coordinadora de la Licenciatura en Administración de Empresas.  
Enero 1°, 1985

Maestro Ricardo Macouzet Noriega  
Coordinador de Programa de Licenciatura en Relaciones Internacionales.  
Noviembre 15, 1984

No. 152

15 de enero de 1985

## 8. DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO

### REGLAMENTO PARA AUTORIZAR EL USO DE LA AULA JOSÉ SÁNCHEZ VILLASEÑOR Y DE LA AULA MAGNA

Considerando que las múltiples actividades de la Universidad llegan a sobrepasar la disponibilidad tanto del Aula Magna como del Aula Sánchez Villaseñor, se hace necesario un reglamento para autorizar la utilización de ambas aulas.

#### 1. HORARIO

El horario de uso del Aula Sánchez Villaseñor y el Aula Magna será:

Lunes-Viernes	9-22 horas
Sábados	9-14 horas

#### 2. FINES DESTINADOS PARA SU USO

Tanto el Aula Sánchez Villaseñor como el Aula Magna, se facilitarán bajo los siguientes conceptos, en el orden que sean presentadas las solicitudes.

- 2.1 Eventos institucionales de difusión académica, científica o cultural, organizadas por cualquier Dirección de la Universidad.
- 2.2 Eventos inter-institucionales y de trascendencia científica o cultural.
- 2.3 Eventos académicos divisionales.
- 2.4 Eventos departamentales (Semanas, Simposia, Conferencias, etc.).
- 2.5 Reuniones Departamentales con Profesorado y/o alumnos.
- 2.6 Eventos teatrales o musicales de tipo institucional.
- 2.7 Funciones cinematográficas, cuando la importancia del ciclo lo amerite.
- 2.8 Conferencias, Mesas Redondas, etc., particulares de un curso, cuando la importancia del tema o el prestigio del conferencista lo amerite.
- 2.9 Conferencias, Mesas Redondas, etc., organizadas por sociedades de alumnos.

- 2.10 Reuniones y Asambleas del personal de la Universidad (API), ASA, STUIA).
- 2.11 Eventos sociales en fechas tradicionales, organizados por Rectoría, Direcciones Generales, Departamentos, Centros, API, ASA y STUIA.

### **3. RESPONSABILIDADES**

- 3.1 Será responsabilidad del solicitante el daño, deterioro o pérdida que presenten las instalaciones y equipo, como consecuencia de su uso en el evento.

### **4. RESTRICCIONES**

- 4.1 Por las características físicas del Aula, está prohibido el fumar y el consumo de bebidas en el interior del Aula Sánchez Villaseñor.
- 4.2 En el Aula Magna se podrá autorizar, previa solicitud expresa, el consumo de café, refrescos, galletas o bocadillos. El consumo de vinos de mesa, queda sujeto a la autorización de la Dirección de Relaciones Internas, según lo estipulado en el Número 147 de Comunicación Oficial de fecha 1° de agosto de 1984.
- 4.3 Queda estrictamente prohibido realizar instalaciones eléctricas, por cuenta del solicitante, sin previamente consultarlo a la Dirección de Mantenimiento e Instalaciones.
- 4.4 Sin la forma de salida de mobiliario y/o equipo especial no se permitirá su retiro.
- 4.5 Es necesario el cumplimiento del presente reglamento de lo contrario la Dirección de Mantenimiento e Instalaciones se reserva el derecho a cancelar el evento.

### **5. CAMBIOS Y CANCELACIÓN**

- 5.1 Para llevar a cabo una cancelación ésta deberá ser notificada a la Dirección de Mantenimiento e Instalaciones en un lapso no menor de 24 horas, antes de la hora solicitada para su realización.
- 5.2 Cualquier cambio en la programación de los eventos solicitados deberá igualmente notificarse con 24 horas de anticipación.
- 5.3 En caso de acordar una permuta con otras actividades, del mismo, o de otro sector, ésta deberá igualmente ser notificada con 24 horas de anticipación y llevar el visto bueno de la Dirección de Mantenimiento e Instalaciones.

## 6. PROCEDIMIENTO

Toda solicitud para utilizar estas Aulas deberá venir firmada por los Directores responsables o en su caso por el Director de Relaciones Internas.

- 6.1 Cuando la solicitud sea hecha por una Dirección Académica será necesario la firma del Director responsable.
- 6.2 Cuando la solicitud será hecha por la asamblea de sociedades de alumnos, sociedades de alumnos, consejo de exalumnos, deberá de llevar el visto bueno del Director de Relaciones Internas.
- 6.3 El interesado deberá entregar en la Dirección de Relaciones Internas el programa detallado de los eventos a llevar a cabo, para su visto bueno, en función de la disponibilidad de las aulas.
- 6.4 Posteriormente acudirá a la Dirección de Mantenimiento e Instalaciones con la solicitud formulada en la que se anotará los servicios y recursos necesarios; así mismo será indispensable proporcionar una copia con el visto bueno de la Dirección de Relaciones Internas, de los eventos a llevar a cabo y el programa detallado de los mismos para poder prestar el servicio adecuado.
- 6.5 **Eventos semestrales.**  
Cuando su utilización sea requerida para varios eventos a efectuarse durante todo el semestre, será necesario que el interesado presente su solicitud con una anticipación de 15 días hábiles al inicio del semestre, acompañada de la copia autorizada por la Dirección de Relaciones Internas de los eventos a llevar a cabo y el programa detallado de los mismos.
- 6.6 **Eventos especiales.**  
Para la realización de estos eventos será necesario la presentación de la solicitud y copia autorizada por la Dirección de Relaciones Internas de los eventos a llevar a cabo, en un término no menor a 5 días hábiles.
- 6.7 Será indispensable especificar las necesidades de iluminación ambiental especial, voltaje, equipo de audio, etc., que pudieran requerirse para analizar la posibilidad de suministrarse de acuerdo a las características con que cuentan las instalaciones.

- 6.8 Cuando por requerimientos del evento sea instalado equipo especial o mobiliario adicional dentro del Aula, y que éste no sea propiedad de la institución, deberá ser manifestado por escrito en el momento de llevar a cabo los trámites de la solicitud ante la Dirección de Mantenimiento e Instalaciones, para que posteriormente le sea proporcionada la forma de salida correspondiente, misma que será necesario entregar en la caseta de vigilancia antes de abandonar el campus.

No. 152

15 de enero de 1985

## 14. DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

### CONVENIOS FIRMADOS PARA 1984

#### SOCIEDAD MEXICANA DE PSICOLOGÍA

8 de junio - Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mexicana de Psicología y la Universidad Iberoamericana, con el objeto de publicar la Revista Mexicana de Psicología y promover la investigación y difusión en esta área. Suscrito por el doctor Mario A. Cicero Franco, Presidente de la SMP y el doctor Ernesto Domínguez Quiroga, Rector de la UIA.

#### INSTITUT FRANCAIS POUR L'AMERIQUE LATINE

7 de agosto - Convenio de Colaboración entre el Institut Francais pour L'Amérique Latine y la Universidad Iberoamericana, con el objeto de intercambiar apoyos académicos y operativos para la realización de sus respectivas actividades. Suscrito por el doctor Georges Couffignal, Director del IFAL y el doctor Carlos Escandón Domínguez, Director General de Intercambio Académico.

#### LOYOLA UNIVERSITY OF NEW ORLEANS

13 de noviembre - Convenio de Colaboración entre Loyola University of New Orleans y la Universidad Iberoamericana con el fin de colaborar en programas de estudio académicos y profesionales, en Seminarios sobre el desarrollo académico y administrativo de la Educación y la posibilidad de realizar un programa de intercambio de profesores y alumnos de ambas universidades. Suscrito por el reverendo James C. Carter, S.J., Presidente de la Loyola University y el doctor Ernesto Domínguez Quiroga, Rector de la UIA.

#### ARTÍFICE EDICIONES, S.A.

16 de noviembre - Convenio de distribución entre Artífice Ediciones y la Universidad Iberoamericana, con el fin de promover el desarrollo cultural y académico mediante la distribución de libros y publicaciones de la UIA. Suscrito por la señora Ana María Cama Villafranca, Gerente de Artífice y el doctor Carlos Escandón Domínguez, Director General de Intercambio Académico de la UIA.

# COMUNICACIÓN

## OFICIAL



### **ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ANUIES)**

21 de noviembre - Convenio de Promoción y venta editorial entre la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior y la Universidad Iberoamericana, con el fin de difundir y vender los libros y publicaciones de la UIA en la librería de ANUIES. Suscrito por el maestro Antonio Gago Huguet, Secretario Académico de ANUIES y el doctor Carlos Escandón Domínguez, Director General de Intercambio Académico de la UIA.

### **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**

22 de noviembre - Convenio de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Hidalgo y la Universidad Iberoamericana, con el objeto de intercambiar apoyos académicos y operativos para la realización del programa de Especialidad en Sistemas y Planeación de la UAH. Suscrito por el licenciado Javier Romero Alvarez, Director de Intercambio Académico de la UAH y el doctor Carlos Escandón Domínguez, Director General de Intercambio Académico de la UIA.

### **INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO (ITAM)**

23 de noviembre - Convenio General de Intercambio Académico entre el Instituto Tecnológico Autónomo de México y la Universidad Iberoamericana, con el fin de colaborar en los campos de superación académica, docencia, investigación, servicios académico-profesionales y difusión. Suscrito por el doctor Javier Beristain Iturbide, Rector del ITAM y el doctor Ernesto Domínguez Quiroga, Rector de la UIA.

### **INSTITUTO DE CIENCIAS, A.C.**

27 de noviembre - Acuerdo de Colaboración entre el Instituto de Ciencias de Guadalajara y la Universidad Iberoamericana con el objeto de realizar una investigación de la labor de los jesuitas en Guadalajara. Suscrito por el licenciado Maximino Verduzco Alvarez I., Rector del I.C. y el doctor Carlos Escandón Domínguez, Director General de Intercambio Académico de la UIA.

### **EDITORIAL ALHAMBRA MEXICANA, S.A. DE C.V.**

30 de noviembre - Convenio de Edición entre la Editorial Alhambra Mexicana y la Universidad Iberoamericana, con el objeto de editar la obra: "Alternativas para el diálogo con comunidades marginadas". Suscrito por el señor Antonio Martínez Romero, Representante legal de Alhambra y el doctor Carlos Escandón Domínguez, Director General de Intercambio Académico de la UIA.